



RESOLUCIÓN N° **0781**
NEUQUÉN 5 D I C 2011

VISTO:

El Expediente OE 11621-M/11 y la Orden de Pago N° AC12238/11, a nombre de CIDES; Roberto Carlos por \$ 4000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Servicios Urbanos, destinado a solventar los gastos que se originen por la "Reparación internos AT 52- AT 49- AT 92- AT 46- AT 25";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota s/n° de fecha 06/12/2011 del Secretario de Servicios Urbanos;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC12238/11 a nombre de CIDES; Roberto Carlos por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00001122 de JIJ Repuestos de Chavez – Jara –Aranda SRL, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Artaza

C. RODOLFO FERNANDO METZGER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1852
Fecha 22 / 12 / 2011